

2013-07-01-05-P008622

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario - Quinto

Machala - El Oro

0067536



ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CREDIPINOS C. LTDA. -

EL ORO QUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de Noviembre del año dos mil trece; ante mí, DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece la señora NARCISA GERARDINA MARÍA LOAYZA AGUILAR, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el treinta de septiembre del dos mil trece, conforme se desprende de la copia del acta debidamente certificada que se acompaña como documento habilitante.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de reforma de estatutos para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:-----

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía CREDIPINOS C. LTDA., referente al Objeto Social,

1 la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

2 **PRIEMRA: COMPARCIENTES.**- Comparece al otorgamiento de esta
3 escritura pública la señora **NARCISA GERARDINA MARÍA LOAYZA**
4 **AGUILAR**, Gerente General y Representante legal de la Compañía
5 **CREDIPINOS C. LTDA**, encontrándose debidamente autorizada por
6 la Junta Universal de Socios, celebrada el treinta de Septiembre
7 del dos mil trece, quien justifica su personería e intervención con
8 sus respectivo nombramiento, documento que se agrega como
9 documento habilitante a la presente escritura pública.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **CREDIPINOS C. LTDA.**,

1 que constituida el 3 de Agosto del 2012 ante el sr. Notario Dr.

2 **Leslie Marco Castillo Sotomayor**, Notario Quinto del Cantón Machala,

3 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 24 de
4 Agosto del año dos mil doce con el número 1.107 y anotado en el
5 Repertorio bajo el número 2.654; b) Que la Junta Universal de
6 Socios, celebrada el treinta de Septiembre del Dos Mil Trece, acordó
7 por unanimidad reformar y aumentar el artículo segundo, del
8 Capítulo Primero del estatuto social, de la Cláusula Tercera de la
9 compañía y autorizo a la Gerente General de la compañía comenzar
0 los trámite legales correspondientes.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la

1 **SRA. NARCISA GERANINA MARÍA LOAYZA AGUILAR**, en su calidad de
2 Gerente General y Representante Legal de la compañía CREDIPINOS
3 C. LTDA. DECLARA: Que la Junta Universal de Socios, celebrada el
4 treinta de Septiembre del Dos mil Trece , resolvió por unanimidad:
5 Reformar y aumentar el articulo segundo, del Capítulo Primero del
6 estatuto social, de la Cláusula Tercera de la compañía el cual
7 quedaría de la siguiente manera:-----

8 **“ARTÍCULO 2.- DEL OBJETO:** El objeto de la compañía consiste en lo
9 siguiente: a) La importación, exportación, compra, venta y
10 comercialización de toda clase de equipos electrodomésticos,
11 maquinarias, suministros agrícolas y enseres para el hogar; b) La
12 importación, exportación, compra, venta y comercialización de toda
13 clase de repuestos y accesorios para equipos y toda clase artefactos
14 eléctricos y maquinarias agrícolas; c) La importación, exportación,
15 compra, venta y comercialización de toda clase de equipos de
16 computación; d) La importación, exportación, compra, venta y
17 comercialización de toda clase de accesorios computacionales; e) La
18 importación, exportación, compra, venta y comercialización de toda
19 clase de motos, motocicletas, motores, motores estacionarios y
20 vehículos motorizados; f) La importación, exportación, compra,
21 venta y comercialización de toda clase de equipos celulares y
22 equipos de comunicación.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La SRA. NARCISA
2 GERANINA MARÍA LOAYZA AGUILAR, en calidad de Gerente General
3 y Representante Legal de la compañía CREDIPINOS C. LTDA.
4 DECLARA BAJO JURAMENTO: Que la compañía de su representación
5 no tiene celebrados contratos con el Estado, encontrándose al día
6 con las obligaciones en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
7 así mismo no ha sido declarado como contratista incumplido por el
8 Instituto Nacional de Contratación Pública.

9 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se apareja a la presente
0 escritura Acta de junta universal de los socios de la compañía
1 CREDIPINOS C. LTDA., nombramiento del representante legal de la
2 compañía CREDIPINOS C. LTDA., RUC actualizado de la compañía
3 CREDIPINOS C. LTDA., copia a colores de cédula de ciudadanía y
4 certificado de votación de la representante legal de la compañía
5 CREDIPINOS C. LTDA.

6 Usted señor notario, agregar las cláusulas de estilo, para la plena
7 validez de la presente.- Doctor Wilmer Feijoo Aguilar.- Abogado
8 MAT. 07-1994-13.- FORO DE ABOGADOS.
9 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura
0 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por
1 mí el Notario a la compareciente, ésta aprueba y se
2 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo

Machala, 24 de Agosto de 2012

- URGENTE -

Señora
Narcisa Gerardina María Loayza Aguilar
Ciudad.-

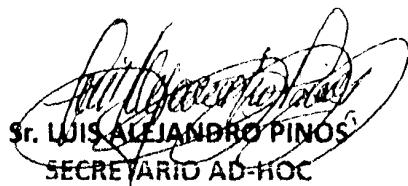
De mis consideraciones:

Cúmpleme en comunicarle, que con fecha 24 de agosto de 2012, en la Junta General Ordinaria de Accionistas, Usted ha sido DESIGNADA, para que ejerza la función de **GERENTA GENERAL** de la Compañía denominada CREDIPINOS C. LTDA, correspondiéndole a Usted individual o conjunta la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, función que deberá cumplirla por el plazo de **CINCO AÑOS**, todo esto de conformidad con el Capítulo Tercero, Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales.

La COMPAÑÍA CREDIPINOS C. LTDA., se constituyó mediante escritura de Constitución, otorgada ante EL Dr. Leslie Marco Castillo, Notaria Quinta del Cantón Machala, con fecha 3 de agosto de 2012, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Nº 1107, y anotada en el Repertorio bajo el Nº 2.654, con fecha 24 de Agosto del 2012.-

Lo que comunico a Usted es para los fines de ley.-

Atentamente,


Sr. LUIS ALEJANDRO PINOS
SECRETARIO AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta fecha, **ACEPTO** la designación del cargo de **GERENTA GENERAL** de la Compañía CREDIPINOS C. LTDA., en los términos que consta de la nota de nombramiento que antecede.

Machala, 24 de agosto del 2012


SRA. NARCISA GERARDINA MARIA LOAYZA AGUILAR

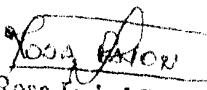
GERENTE GENERAL

C.C Nº 070149878-4

Dirección: C.C. UNIORO LOCAL NO. 26

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la Compañía **CREDIPINOS C. LTDA.**, a favor de: **NARCISA GERARDINA MARÍA LOAYZA AGUILAR**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.114 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.681.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 28 de Agosto del 2.012


Rosa Isabel Pavón Durán
TRADORA MERCANTIL
CANTÓN MACHALA

~~Oficina del Gerente de la Sociedad~~
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - Ecuador

COMPAÑÍA CREDIPINOS C. LTDA.

ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CREDIPINOS C. LTDA.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los 30 días del mes de Septiembre del año dos mil trece, siendo las diez horas con treinta minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicada en el Centro Comercial UNIORO, se reúnen los socios de la Compañía **CREDIPINOS C. LTDA** constituida el 3 de Agosto del año 2012 ante el Sr. Notario Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, Notario Quinto del Cantón Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 24 de Agosto del año 2012 con el número 1.107 y anotada en el repertorio bajo el número 2.654.

UNO. QUÓRUM DE INSTALACIÓN: El quórum de instalación de la Junta es el 100% del capital social, toda vez que están presente los siguientes socios: 1).- **SR. RAÚL ALEJANDRO PINOS LOAYZA**, propietario de doscientas cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) cada una; 2).- **SRA. NARCISA GERANINA LOAYZA AGUILAR**, propietaria de veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) cada una; 3).- **SR. CARLOS ARTURO PINOS LOAYZA** propietario de doscientas cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) cada una. Los socios presentes son propietarios del 100% del capital social, y en consecuencia el Presidente declara legalmente instalada la junta. Al efecto, se hace contar lo siguiente:

DOS.- DECLARACIÓN DE JUNTA UNIVERSAL: Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de socios de la compañía **CREDIPINOS C. LTDA.**, conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

TRES.- ORDEN DEL DÍA: Los socios manifiestan unánimemente que en la Junta General Universal de socios acordada se conozcan el único punto del orden del día: (a) "**REFORMA Y AUMENTO, DEL ARTÍCULO SEGUNDO, DEL CAPÍTULO I DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**"; (b) **AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES LEGALES PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**"; **CUATRO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La presente Junta General Universal de socios es presidida por el SR. RAÚL PINOS LOAYZA, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como secretaria de la Junta la Sra. Narcisa Loayza Aguilar.

CINCO.- ANÁLISIS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El señor Presidente solicita que se trate el primer punto del orden del día, el cual es (a) "**REFORMA Y AUMENTO, DEL**

~~Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador~~

ARTÍCULO SEGUNDO. DEL CAPÍTULO I DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. El Sr. CARLOS ARTURO PINOS LOAYZA socio de la compañía, mociiona que se debe reformar ese artículo, para poder efectuar el aumento de actividades dentro del RUC de la compañía, debido a que en el objeto no se encuentra el que la compañía se dedique a la venta de equipos de computación, motocicletas y vehículos motorizados de todo tipo, que sería muy rentable para la compañía. Todos los asistentes expresan su conformidad con tal moción. El señor Presidente de la Junta solicita se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, por Secretaría se manifiesta la resolución. La Secretaría expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime (100% del quórum decisorio): **Aceptar la moción presentada por el socio SR. CARLOS ARTURO PINOS LOAYZA de reformar y aumentar el artículo segundo, del Capítulo Primero del estatuto social, de la Cláusula Tercera de la compañía, el cual quedaría de la siguiente manera:**

ARTÍCULO 2.- DEL OBJETO: El objeto de la compañía consiste en lo siguiente: a) La importación, exportación, compra, venta y comercialización de toda clase de equipos electrodomésticos, maquinarias, suministros agrícolas y enseres para el hogar; b) La importación, exportación, compra, venta y comercialización de toda clase de repuestos y accesorios para equipos y toda clase artefactos eléctricos y maquinarias agrícolas; c) La importación, exportación, compra, venta y comercialización de toda clase de equipos de computación; d) La importación, exportación, compra, venta y comercialización de toda clase de accesorios computacionales; e) La importación, exportación, compra, venta y comercialización de toda clase de motos, motocicletas, motores, motores estacionarios y vehículos motorizados; f) La importación, exportación, compra, venta y comercialización de toda clase de equipos celulares y equipos de comunicación ."

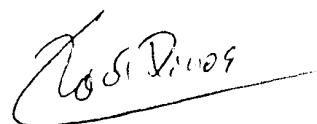
SEXTO.- ANÁLISIS DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El señor Presidente solicita que se trate el segundo punto del orden del día, el cual es: **(b) AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES LEGALES PARA LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** El Sr. RAÚL PINOS LOAYZA socio de la compañía, mociiona que se autorice a la Gerente General de la compañía a efectuar todos los trámites legales necesarios para que se efectúe la reforma del estatuto de la compañía ante las autoridades correspondientes. Todos los asistentes expresan su conformidad con tal moción. El señor Presidente de la Junta solicita se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los socios han votado a favor de la moción, por Secretaría se manifiesta la resolución. La Secretaría expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - Ecuador

..cinco..

manera unánime (100% del quórum decisorio): "Aceptar la moción presentada por el socio SR. RAÚL PINOS LOAYZA de autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía a efectuar todos los trámites legales para reformar el estatuto de la compañía ante las autoridades correspondientes."

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes quienes aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, efectuado esto, el Presidente de la Junta da por concluida la Junta, siendo las doce horas con quince minutos. Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios.



SR. RAÚL ALEJANDRO PINOS LOAYZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



SR. CARLOS ARTURO PINOS LOAYZA
SOCIO



SRA. NARCISA GERANINA LOAYZA AGUILAR
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791759471001
RAZON SOCIAL: CREDIPINOS C LTDA
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL PINOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA AGUILAR NARCISA GERARDINA MARIA
CONTADOR: CEDENO ZUÑIGA HENDRY ALONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/2012 FEC. CONSTITUCION: 24/08/2012
FEC. INSCRIPCION: 05/09/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LA CAROLINA Calle: CIRCUNVALACION NORTE Número: 26 Intersección: MARCEL LANIADO Oficina: 26 Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA TRAUMATOLOGICA Teléfono Trabajo: 072985260 Teléfono Trabajo: 072985202 Celular: 0984169113 Email: credipinos@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

~~ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES~~

~~ANEXO RELACION DEPENDENCIA~~

~~ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO~~

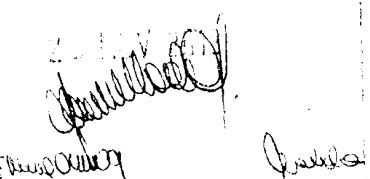
~~DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES~~

~~DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE~~

~~DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA~~

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCIÓN:	1 REGIONAL EL ORO EL ORO	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FHMQ041109 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/11/2013 16:05:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791759471001
 RAZON SOCIAL: CREDIPINOS C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	COMERCIAL PINOS				01/09/2012
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LA CAROLINA Calle: CIRCUNVALACION NORTE Número: 26 Intersección: MARCEL LANIADO Referencia: FRENTE A LA CLINICA TRAUMATOLOGICA Oficina: 26 Telefono Trabajo: 072985202 Celular: 0984169113 Email: credipinos@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	COMERCIAL PINOS				01/09/2012
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS
 VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: MUNICIPALIDAD Número: S/N Intersección: GONZALO CORDOVA Referencia: FRENTE A UNA ESCUELA Edificio: HOTEL ADRIANS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072927130

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	SUCURSAL	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	COMERCIAL PINOS				01/09/2012
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS.
 VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.

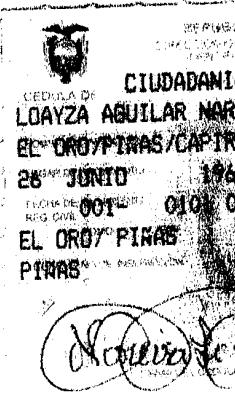
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: AV LA EPUBLICA Número: S/N Intersección: SANTA ROSA Referencia: FRENTE AL PARQUE ALGARROBO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072996976


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Doyeo que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).



Dr Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador





2013-07-01-005-D006559

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NÚMERO: 2013-07-01-005-D006559

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 16 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 16 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

MACHALA, a 07 de Noviembre de 2013.-

COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE LA CIA. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CREDIPINOS C. LTDA, CELEBRADA EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2013

DOCTOR LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario - Quinto

Machala - El Oro

- ocho -

1 lo cual doy fe.-

2

3

4

5

6

7





8 NARCISA GERARDINA MARÍA LOAYZA AGUILAR

9 COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA

10 CREDIPINOS C. LTDA

11 C. I. Nro.070149878-4

12 Y/t®

13
14
15
16
17
18
19

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero éste tercer testimonio en fotocopia que es igual a su original en ocho fojas útiles que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 13. 0581 de fecha 24 de Diciembre del 2013, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía CREDIPINOS C. LTDA., al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 06 de Enero del 2014

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
Notario – Quinto

Ra.....

zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía CREDIPINOS C. LTDA., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 13. 0581, de fecha 24 de Diciembre del 2013, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía CREDIPINOS C. LTDA.

Machala, 06 de Enero del 2014



Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
Notario – Quinto

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 54

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701498784	LOAYZA AGUILAR NARCISA GERARDINA MARIA	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SC.DIC.M.13.0581
FECHA RESOLUCIÓN:	24/12/2013
AUTORIDAD QUE APROUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREDIPINOS C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 043703

IMP. IGM. 42

Registro Mercantil de Machala

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 7349, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012.- AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CREDIPINOS C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

• FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

~~CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA~~

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Página 2 de 2

Nº 043704

IMP. IGM. ec